

H.AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACION 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No.03

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 11 horas 29 minutos del día 19 de noviembre del año 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) se reunieron en la sala del ayuntamiento de la presidencia Municipal, previo citatorio, la **C. Hisel González Mendoza, Presidente Municipal, C. Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal, Regidores: C. Yoselin Heredia Cadenas, C. Fernando Guiltron García, C. Lorena Erika Navarro Arroyo, C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez, C. Maritza Jacqueline Sánchez López, C. Juan Pablo Panduro Soto, C. Alejandra Hinostroza Esquivel, C. Leonardo Valencia Valencia**, para celebrar la sesión ordinaria Numero 3 (TRES) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TERCERA, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, presidida por **C. Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal**, misma que se desarrolló bajo el siguiente:.....

.....ORDEN DEL DIA.....

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que las dependencias de ingresos de la hacienda municipal utilice las formas valoradas y formatos oficiales de la administración anterior que contienen la leyenda “H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco”, en tanto se emiten las correspondientes a el Ayuntamiento actual.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Titular de la Hacienda Municipal disponga de un fondo revolvente de hasta un monto de \$300,000.00 (treientos mil pesos 00/100 M. N.), para la adquisición de bienes o servicios requeridos por los titulares de las distintas áreas del Gobierno Municipal, así como para otorgar ayudas sociales de carácter económico.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de la OBRA 001 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle Emiliano Donan en la colonia Santa cruz de la cabecera municipal con un costo de \$351,897.00 pesos.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 002 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle constitución en la colonia Lomas Altas de la cabecera Municipal, primera Etapa por un costo de \$48,975.00 pesos.

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 003 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de 2 cuartos para baño a familias de escasos recursos en la cabecera municipal, primera etapa con un costo de \$182,745.00 pesos.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 004 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de red de agua potable en la localidad El Terrero costo de \$245,733.00 pesos.

NOVENO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la construcción de la OBRA 001 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle Emiliano Donan en la colonia Santa cruz de la cabecera municipal con un costo de \$351,897.00 pesos, se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la OBRA 002 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle constitución en la colonia Lomas Altas de la cabecera Municipal, primera Etapa por un costo de \$48,975.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO PRIMER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la OBRA 003 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de 2 cuartos para baño a familias de escasos recursos en la cabecera municipal, primera etapa con un costo de \$182,745.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 004 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de red de agua potable en la localidad El Terrero por un costo de \$245,733.00 pesos. se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO TERCER PUNTO. - Creación de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Integración de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de conformidad con el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del funcionario público que ocupara el cargo de secretario técnico de la comisión municipal de regularización y titulación de predios urbanos del municipio en base al artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para solicitar anticipo del fondo general de participaciones 2025.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Titular del Órgano Interno de Control.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la comisión nombrada “Desarrollo y asistencia social, derechos humanos e igualdad sustantiva” sea modificada al nuevo nombramiento de “Protección civil, desarrollo social y derechos humanos”.

DECIMO NOVENO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar el apoyo económico de \$13,920.00 pesos al C. Jose Angel Anaya Lopez para apoyar los gastos funerarios de su Madre.

VIGESIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar el apoyo económico de \$15,000.00 pesos al C. Sergio Martínez Mendoza para apoyar con los gastos funerarios de su hijo y su esposa quienes fallecieron ahogados en la Presa.

Apertura de la sesión.

En uso de la palabra de la **C.Hisel González Mendoza**, Presidente Municipal, buenos días miembros del Honorable Ayuntamiento de Jilolán de los Dolores, siendo las 11 horas 29 minutos, sean todos bienvenidos a la sesión ordinaria numero 3 TRES) DE ESTE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024, gracias por asistir.

Instruyo al Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** para que nos apoye guiando la sesión.

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

A instrucción de **C. Hisel Gonzalez Mendoza**, Presidente Municipal, el Secretario General procedió a tomar lista de asistencia encontrándose presentes diez integrantes del ayuntamiento y Huber Ortega Padilla estuvo ausente, a continuación el Presidente Municipal **C. Hisel Gonzalez Mendoza** declara quorum legal, y se declara abierta la tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jalisco, para el desahogo del segundo punto instruyo al Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** a dar lectura al orden del día.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la **C. Hisel Gonzalez Mendoza**, Presidente Municipal, el Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad por parte de los presentes.

C. Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal, pide al secretario continuar con el siguiente punto.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que las dependencias de ingresos de la hacienda municipal utilice las formas valoradas y formatos oficiales de la administración anterior que contienen la leyenda "H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco", en tanto se emiten las correspondientes a el Ayuntamiento actual.

En voz del secretario general **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que las dependencias de ingresos de la hacienda municipal utilice las formas valoradas y formatos oficiales de la administración anterior que contienen la leyenda "H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco", en tanto se emiten las correspondientes a el Ayuntamiento actual. el Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pidió que "quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano", la propuesta fue aprobada por unanimidad.

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Titular de la Hacienda Municipal disponga de un fondo revolvente de hasta un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.), para la adquisición de bienes o servicios requeridos por los titulares de las distintas áreas del Gobierno Municipal, así como para otorgar ayudas sociales de carácter Económico.

En voz del Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que “quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano”, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de la OBRA 001 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle Emiliano Donan en la colonia Santa cruz de la cabecera municipal con un costo de \$351,897.00 pesos.

En voz del Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que “quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano”, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 002 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle constitución en la colonia Lomas Altas de la cabecera Municipal, primera Etapa por un costo de \$48,975.00 pesos.

En voz del Secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que “quienes estén a la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano”, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 003 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de 2 cuartos para baño a familias de escasos recursos en la cabecera municipal, primera etapa con un costo de \$182,745.00 pesos.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que “quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano”, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 004 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de red de agua potable en la localidad El Terrero costo de \$245,733.00 pesos.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

NOVENO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la construcción de la OBRA 001 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle Emiliano Donan en la colonia Santa cruz de la cabecera municipal con un costo de \$351,897.00 pesos, se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la OBRA 002 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de empedrado ahogado en concreto y machuelos en calle constitución en la colonia Lomas Altas de la cabecera Municipal, primera Etapa por un costo de \$48,975.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO PRIMER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la OBRA 003 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de 2 cuartos para baño a familias de escasos recursos en la cabecera municipal, primera etapa con un costo de \$182,745.00 pesos se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la OBRA 004 ADMINISTRACIÓN 2024-2027; construcción de red de agua potable en la localidad El Terrero por un costo de \$245,733.00 pesos. se realice bajo la modalidad de administración directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO TERCER PUNTO. - Creación de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de conformidad con el artículo 5 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Integración de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de conformidad con el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La cual se conformaría bajo la siguiente estructura, en base al Artículo 9 de la ley de regularización y titulación de predios urbanos del estado de Jalisco.

Presidente municipal C. Hisel Gonzalez Mendoza, regidor C. Juan pablo panduro soto, regidor Leonardo valencia Valencia , regidora, C. Maritza Jacqueline Sánchez López, Sindico C. Mario Santiago Sandoval Rosales , secretario general C. Luis Alfredo Mendoza Llamas Y la encargada de catastro municipal C. Mayra Sarely Mendoza Mendoza.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del funcionario público que ocupara el cargo de secretario técnico de la comisión municipal de regularización y titulación de predios urbanos del municipio en base al artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Se propuso como técnico de la comisión municipal de regularización al **C. Omar Angel Morfin Mendoza**.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para solicitar anticipo del fondo general de participaciones 2025.
De acuerdo a las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, por mayoría, para que a través de los funcionarios públicos C. Hisel González Mendoza en su carácter de Presidenta Municipal, C. Mario Santiago Sandoval Rosales en su carácter de Síndico, C. Luis Alfredo Mendoza Llamas en su carácter de Secretario General y C. Eduardo Rolón Chávez en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29511/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 14 de diciembre de 2023; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2024, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante [12] amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos C. Hisel González Mendoza en su carácter de Presidente Municipal, C. Mario Santiago Sandoval Rosales en su carácter de Síndico, C. Luis Alfredo Mendoza Llamas en su carácter de Secretario General y C. Eduardo Rolón Chávez en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos C. Hisel González Mendoza en su carácter de Presidente Municipal, C. Mario Santiago Sandoval Rosales en su carácter de Síndico, C. Luis Alfredo Mendoza Llamas en su carácter de Secretario General y C. Eduardo Rolón Chávez en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Titular del Órgano Interno de Control.

En voz de **C.Hisel González Mendoza**, Presidente Municipal, propuso al Lic. Jonatan Emanuel Montes De Oca Moreno como Titular del Órgano Interno de Control. Pide que quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", fue aprobada por unanimidad de los presentes.

C.Hisel Gonzalez Mendoza, presidente, ahora les pido a todos los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta del titular del órgano interno de control.

"Ciudadano, protestas cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución general de los estados unidos mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Jalisco, las leyes, los reglamentos y acuerdos que deriven de

estas, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se la ha conferido, mirado en todo por el bien y prosperidad del municipio"

Lic. Jonatan Emanuel Montes De Oca Moreno : protesta.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la comisión nombrada "Desarrollo y asistencia social, derechos humanos e igualdad sustantiva" sea modificada al nuevo nombramiento de "Protección civil, desarrollo social y derechos humanos".

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

DECIMO NOVENO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar el apoyo económico de \$13,920.00 pesos al C. Jose Angel Anaya Lopez para apoyar los gastos funerarios de su Madre.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

VIGESIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar el apoyo económico de \$15,000.00 pesos al C. Sergio Martínez Mendoza para apoyar con los gastos funerarios de su hijo y su esposa quienes fallecieron ahogados en la Presa.

En voz del el secretario General **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas** pide que "quienes estén a la afirmativa lo manifestaran levantando su mano", la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Clausura de la sesión

En voz de **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas**, secretario general, informa a la **C. Hisel Gonzalez Mendoza**, Presidente Municipal, los puntos de orden del día de la presente sesión se han agotado.

PRESIDENTE MUNICIPAL ,C. Hisel Gonzalez Mendoza, siendo las 11 horas 58 minutos del día 19 de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro) damos por clausurado esta sesión ordinaria No.3 del H. Ayuntamiento de **Jilotlán** de los Dolores ,Jalisco , muchas gracias , que tengan un buen día.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION ORDINARIA No. 3 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE 2024.

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDOR

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDOR

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDOR

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL